

## La verdad sobre la “bajada” de tasas universitarias anunciada por la Comunidad de Madrid

**Aunque la CM anuncia la medida como propia se trata de una obligación legal de ámbito estatal aprobada dentro de la Conferencia General de Política Universitaria**

**Las medidas del Acuerdo fueron votadas en contra por la propia CM llegando, incluso, a denunciarlo judicialmente**

**Esa reducción podía haberse aplicado en el 2020, pero el gobierno de Madrid ha esperado hasta el último momento a aplicar los términos del Acuerdo**

La Comunidad de Madrid (CM), apurando el plazo legal, aplicará en el curso 2022/2023, con dos años de retraso, los acuerdos de reducción de los precios públicos para los Grados que se firmaron en el marco estatal de la Conferencia General de Política Universitaria en mayo de 2020 y que se han venido aplicando en los cursos 2020/2021 y 2021/2022 en el resto de universidades públicas españolas.

El mencionado acuerdo suponía la reducción de los precios públicos, fijando el precio máximo de 18,46 euros por crédito para las enseñanzas de Grado, y además contemplaba que:

1. Estas medidas se pudieran aplicar de forma progresiva. Se comenzaría en el curso 2020/2021 con los precios públicos del primer curso de las enseñanzas de Grado, para continuar aplicando este criterio en los cursos siguientes al resto de cursos de las enseñanzas de Grado y Máster.
2. Para el curso 2022/2023 el precio máximo para la primera matrícula de Grado sería el existente en cada Comunidad Autónoma en el curso 2011/2012.

Y en abril de 2021 se acordó, en este mismo ámbito:

1. La congelación de los precios públicos de los Másteres no habilitantes para el curso 2021/2022.
2. Para el curso 2022/2023 se aprobó la equiparación de los precios de primera matrícula de los Másteres habilitantes y vinculados a los precios medios de la primera matrícula de Grado para el curso 2022/2023.

Por lo tanto, y lejos del autobombo con el que el gobierno de la CM ha presentado esta medida, nos encontramos ante una obligación legal que se ha aplicado apurando al máximo los plazos de aplicación. No debemos olvidar que lo que ahora se presenta como una “medida social” fue votada en contra por la propia CM en el momento de su aprobación en la Conferencia General de Política Universitaria. Es más, la CM denunció dicho acuerdo ante la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en septiembre de 2020.

Esta medida de aplicación de los acuerdos de la Conferencia General de Política Universitaria se ha reflejado en el [DECRETO 43/2022, de 29 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.](#)

### Precios públicos de Grado

Esta medida supone que para quienes se incorporen a la universidad en el curso 2022/2023, el precio medio del crédito del Grado se situará en 18,80 € (entre los 20,68 y los 16,92 € según el mayor o menor grado de experimentalidad), lo que no llega tan siquiera a la media nacional de los precios públicos de Grado del curso pasado (2021/2022), que se situó en 17,18 € por crédito.

PRECIOS PÚBLICOS DE LAS ENSEÑANZAS DE GRADO COMUNIDAD DE MADRID- PRECIO POR CRÉDITOS EN EUROS								
NIVEL DE EXPERIMENTALIDAD	1ª MATRÍCULA		2ª MATRÍCULA		3ª MATRÍCULA		4ª MATRÍCULA Y SUCESIVAS	
	21/22	22/23	21/22	22/23	21/22	22/23	21/22	22/23
1	26,14 €	20,68 €	48,03 €		98,75 €		136,44 €	
2	24,55 €	19,43 €	45,25 €		92,86 €		128,57 €	
3	21,39 €	16,92 €	40,02 €		82,30 €		113,71 €	

2010-2011	2011-2012	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019 a 2021/2022	2022-2023	% subida 2011-12 a 2022-23
<b>Evolución de los precios por crédito de los estudios de grado de experimentalidad máxima</b>								
20,89 1.253,40	21,94 1.316,4	33 1.980	29,70 1.782	28,22 1.693,20	26,81 1.608,60	26,14 1.568,4	20,68 1.240,8	-5,7%
<b>Evolución de los precios por crédito de los estudios de grado de experimentalidad mínima</b>								
13,38 802,80	14,05 843	27 1.620	24,30 1.458	23,09 1.385,40	21,94 1.316,40	21,39 1.283,40	16,92 1.015,2	+20,43%

(Precio de primera matrícula de 60 créditos –curso completo-)

La realidad es que el gobierno de la CM se niega a atender la realidad socioeconómica de nuestra Comunidad y ha apurado al máximo los plazos de aplicación, no ejecutando dicha reducción desde el curso 2020/2021, como sí hicieron otras muchas universidades públicas en otras Comunidades Autónomas en ese curso y, de forma generalizada, en el curso 2021/2022. Esta decisión supone que, para las familias madrileñas y para quienes se han incorporado a la universidad en los dos últimos años, el precio medio del Grado se ha situado en 24,03 € (entre los 26,14 y los 21,39 € según el mayor o menor grado de experimentalidad, un 23,17% por encima de la media nacional), lejos de los 18,46 € que contemplaba la propuesta del Ministerio. Es decir, que el precio medio de la primera matrícula en primer curso de Grado se ha mantenido durante dos cursos (2020/2021 y 2021/2022) en 1.441,80 €, frente a los 1.107,06 € que habría supuesto aplicar estas reducciones en el curso 2020/2021. La no aplicación de los acuerdos alcanzados en la Conferencia General de Política Universitaria ha supuesto que, de media, las familias madrileñas hayan tenido que abonar 334 euros por encima de las cantidades resultantes del acuerdo, es decir, un 22,36% de sobrecoste.

Y esta diferencia no desaparece en el curso 2022/2023 a pesar de las reducciones de precios públicos: el precio medio de la primera matrícula en primer curso de Grado aunque se reduce de los 1.425,90 € del curso 2021/2022 a los 1.128 € del curso 2022/2023, se sitúa por encima del precio medio a nivel estatal del curso 2021/2022, que ascendió a 1.107,06 €. De hecho, es previsible que haya incluso una mayor diferencia, a la espera de la publicación en el resto de Comunidades Autónomas de los precios públicos para el próximo curso, aunque ya son varias las que han anunciado nuevas rebajas.

## Precios públicos de Máster

Y algo similar se puede señalar para el precio del máster. Si bien el acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria fijaba como límite el curso 2022/2023 para la equiparación de los precios de primera matrícula de los Másteres habilitantes y vinculados a los precios medios de la primera matrícula de Grado el curso 2022/2023, esta equiparación ya se ha aplicado en varias CC.AA. en el curso 2021/2022, mientras que la CM lo hará en el curso 2022/2023. Y dicha reducción del 30% afectará únicamente a los precios públicos de los másteres habilitantes, no al de los másteres en general, que son los cursados de forma abrumadoramente mayoritaria por el alumnado (cerca del 92% del total).



1976-2022  
**AÑOS DE LUCHA Y  
 #OrgulloDeSer  
 EN EL TRABAJO**  
 porque fueron, somos; porque somos, serán

## PRECIOS PÚBLICOS DE LAS ENSEÑANZAS DE MÁSTER NO HABILITANTE COMUNIDAD DE MADRID- PRECIO POR CRÉDITOS EN EUROS cursos 2018/2019 a 2022/2023

1ª MATRÍCULA	2ª MATRÍCULA	3ª MATRÍCULA y SUCESIVAS
45,02 €	71,88 €	84,07 €

Un curso completo en la CM se situará en el curso 2022/2023, por quinta vez consecutiva, en 2.701,20 euros en primera matrícula (45,02 € por crédito), situándose Madrid como la Comunidad Autónoma con los precios más elevados a nivel nacional.

De esta forma, en la CM el incremento con relación al curso 2010-2011 está entre un 29,38% y un 44,49 %. Incluso si comparamos con el curso 2011-2012, que es el que esta Comunidad entiende como referencia, el incremento se situaría entre el 26,85 y el 42,49 % a pesar de la reducción de un 35 % en los cuatro últimos cursos.

Ámbito	Máster habilitante curso 2021/2022		Máster NO habilitante curso 2021/2022	
	Precio medio curso	Precio medio crédito	Precio medio curso	Precio medio crédito
Media nacional	1.184,81	19,75	2.124,53	35,40
Comunidad de Madrid	1.782,3	29,75	2.701,2	45,02

**Todo esto con el agravante de que, en la CM, los precios de aplicación en el curso 2022/2022 para el máster no habilitante serán los mismos que en el curso 2021/2022.** Esto supone que el precio del máster no habilitante, en lugar de situarse en los 2.701,20 euros en primera matrícula (45,02 € por crédito), podría haber descendido a 1.425,90 € (23,76 € por crédito), es decir, podría haber experimentado una reducción del 47,21%.

### Evolución de los precios por crédito de los estudios de máster NO habilitante

2010-2011	2011-2012	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019 a 2022/2023	% incremento 2011-2012 a 2022-2023
31,79 (1.907,40)	32,93 (1.975,8)	65 (3.900)	58,50 (3.510)	52,65 (3.159)	47,39 (2.843,40)	45,02 (2.701,20)	+26,85%

La reducción en el caso del máster habilitante supone situar el coste medio del precio de grado en 18,8 euros para el curso 2022/2023.

**Para CCOO, esta política de precios públicos universitarios por parte de la Comunidad de Madrid incrementa el sesgo de clase y la influencia de la situación socioeconómica en el acceso a los estudios universitarios que se viene aplicando desde la administración autonómica, y ha agravado los problemas de abandono de los estudios de Grado por razones puramente económicas.** No podemos olvidar que en mayo de 2022 la CM registró un paro de 328.292 personas, según datos del SEPE y, según el 'Informe sobre exclusión y desarrollo social en la Comunidad de Madrid', de la Fundación Foessa" de Cáritas, más de un millón y medio de habitantes de la Comunidad de Madrid se encuentran en riesgo de exclusión social, el 22% de la población. Esto supone cinco puntos más que antes de la pandemia del Covid-19, con un aumento del 25% de las situaciones de exclusión severa, que alcanza ya a 800.000 personas, lo que implica un crecimiento de la inequidad entre las rentas altas y las bajas. Los datos también desvelan que la pobreza afecta más a la población que sólo tiene educación primaria o de menor nivel, ya que el 38% de ese grupo está en riesgo de pobreza, frente al 15% de aquellos con educación superior. En el mismo sentido, el 59% de los parados está en riesgo de pobreza, frente al 18% de los ocupados. La pobreza también repercute más en las personas extranjeras que en las españolas, con un 40% del total de personas extranjeras de la UE en riesgo de pobreza, un 65% de las personas extranjeras de fuera de la UE y el 24% de las y los españoles. En este contexto, la política de precios públicos de la Comunidad de Madrid dinamita el factor de ascensor social de la educación universitaria, anteponiendo criterios recaudatorios a la igualdad de oportunidades y a la integración social.

## Comunidad de Madrid. Un sistema de becas insuficiente

En el curso 2015/2016 la CM puso en marcha un “nuevo modelo de becas” destinado a cubrir un doble ámbito:

1. Al alumnado en situaciones socioeconómicas desfavorables que no hubiera tenido acceso a las ayudas que concede anualmente el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP).
2. Y al alumnado excelente.

Curso	Becas para alumnado universitario en situación socioeconómica desfavorable	Becas de excelencia
2015/2016	1.500.000 euros	
2016/2017	1.500.000 euros	
2017/2018	2.758.141,15 euros	6.751.500 euros
2018/2019	3.000.000 euros	6.751.500 euros
2019/2020	2.751.446,03 euros	6.751.500 euros
2020/2021	9.000.000 euros (se pone en marcha el programa de becas “Seguimos”) con una aportación adicional de las universidades de 3 millones de euros.	6.751.500 euros
2021/2022	3.000.000 euros	6.751.500 euros
2022/2023	3.000.000 euros	6.751.500 euros

En el Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2022 la CM ha aprobado destinar 3 millones de euros para financiar los estudios de Grado y Máster de universitarios que proceden de entornos socioeconómicos desfavorecidos el próximo curso 2022/23, lo que afectaría a unos 3.000 estudiantes. En este mismo Consejo de Gobierno se han aprobado los seis convenios por los que se procede al reparto entre las universidades públicas de la CM de esta cantidad bajo la forma de subvenciones directas: la Universidad de Alcalá recibirá para este próximo curso 268.763 euros; la Universidad Autónoma de Madrid, 372.092; la Carlos III, 281.485; la Complutense, 905.631; la Politécnica, 474.618; y la Rey Juan Carlos, 697.409.

Podemos ver que el programa de ayudas al alumnado en situaciones socioeconómicas desfavorables se mantiene en los mismos niveles que para el curso 2018/2019, ignorando la situación real de las familias madrileñas como consecuencia de los efectos de la crisis sanitaria y el incremento de los precios que se vive con especial crudeza en la Comunidad de Madrid.

Durante los tres últimos cursos el monto global de este programa de becas se ha situado en los 9,751 millones de euros, destinando a las becas de excelencia el 71,04% del presupuesto de becas universitarias de la CM, mientras que sólo el 28,96% del dinero destinado a becas por la CM se ha empleado en facilitar el acceso al alumnado con menos recursos que no hayan accedido a las ayudas que concede el MEFP.

Esto supone que, en un contexto de incremento exponencial de la situación de pobreza y de restricción severa de recursos económicos de las familias como consecuencia del incremento de precios, la Comunidad de Madrid mantendría el mismo esfuerzo de inversión en su política de becas que en cursos anteriores, precisamente en el momento en que resulta más necesario que nunca incrementar significativamente estas cantidades.

Desde CCOO entendemos que esto no es una política de becas, sino más bien un sistema de bolsas de ayuda canalizadas a través de convenios con las propias universidades que, si bien son necesarias, no atajan el problema real: el coste desproporcionado de los precios públicos en la Comunidad de Madrid. Si realmente se quiere ayudar al alumnado con una situación socioeconómica desfavorable, lo primero que debe hacerse es reducir drásticamente los precios públicos y destinar la política de becas a cubrir las otras necesidades de este alumnado.

**CCOO reclama un giro radical en la política de becas de la CM de tal forma que, para el curso 2022/2023, se duplique la inversión destinada a becas universitarias de sus presupuestos, situando el monto global en no menos de 19.000.000 de euros frente a los actuales 9.751.000 euros, destinando dicho incremento al alumnado en situaciones socioeconómicas desfavorables.**

CCOO considera que esta política de precios públicos universitarios por parte de la CM va a incrementar el actual sesgo de clase y situación socioeconómica en el acceso a los estudios universitarios de Máster, y agravará los problemas de abandono de los estudios de Grado por razones puramente económicas. Tal y como se refleja en el estudio de la FCYD



1976-2022  
**AÑOS DE LUCHA Y  
#OrgulloDeSer  
EN EL TRABAJO**  
porque fueron, somos; porque somos, serán

# CCOO informa

Nº 27 / 2022

5

Sector: **Comunidad Universitaria***Lo primero las personas*

“Las universidades españolas. UNA PERSPECTIVA AUTONÓMICA. 2021”, la CM es la segunda región con más ingresos por alumno en el capítulo de tasas, precios públicos y otros; y la de menos transferencias corrientes y de capital recibidas, si estas se dividen por el total de estudiantes. Además, la CM es también la de menor gasto corriente por alumno. **En este contexto, desde CCOO reclamamos, con carácter de mínimos:**

1. **Para el curso 2022/2023 se apliquen los precios públicos del curso 2011/2012 en todas y cada una de las modalidades de matrícula de Grado y Máster**, no únicamente para la primera matrícula.  
**Esta reducción del precio de las matrículas universitarias debe orientarse hacia la gratuidad en los próximos años** y que podría suponer, en una primera fase, que quien apruebe todo sólo pagará el primer año de carrera. El resto de cursos tendría descuentos en función del número de asignaturas aprobadas que podrían llegar hasta el 100 % del coste de la matrícula. Ser el decimosexto país en Europa con estudios universitarios gratuitos costaría 1.300 millones anuales.
2. **Se iguale el precio del máster al del grado en la primera y sucesivas matrículas.**
3. **Una financiación adecuada y realista a las universidades públicas del coste alumno/curso académico** para que puedan desarrollar de una manera adecuada sus tareas académicas.
4. **Se lleve a cabo un giro radical en la política de becas de la Comunidad**, de tal forma que, para el curso 2022/2023, se duplique la inversión destinada a becas universitarias de sus presupuestos, sin contabilizar las ayudas propias que puedan convocar las universidades, que son las que ya han venido aportando cantidades significativas de sus presupuestos durante estos años. La Comunidad de Madrid no puede contabilizar como esfuerzo inversor propio cantidades que han de aportar las universidades de sus presupuestos.

**Sólo con la aplicación de estas medidas, se podrá avanzar en el objetivo de garantizar un servicio público de enseñanza superior de calidad y evitar así el riesgo de exclusión del alumnado con rentas bajas y medias**, con el fin de impedir la desigualdad social y que se sustituya el mérito y el talento por la capacidad económica de las familias.



**ACTUAR**  
*es esencial*  
PASE LO QUE PASE  


**AFÍLIATE***Madrid, a 7 de julio de 2022*